

**Ministerio de Defensa Nacional**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-18-0000258

Montevideo,

02 JUL. 2025

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada eleva la nómina de los alumnos de la Escuela Naval que se encuentran en condiciones de ser promovidos con fecha 9 de diciembre de 2024, al grado de Guardia Marina en el Cuerpo General, Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad, Cuerpo de Aproveccionamiento y Administración, Cuerpo de Prefectura y Cuerpo Especialista;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Decreto N° 518/996, de 30 de diciembre de 1996 y por el literal C) del artículo 106 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Confiérense con fecha 9 de diciembre de 2024, los ascensos al grado de Guardia Marina en el Cuerpo General, Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad, Cuerpo de Aproveccionamiento y Administración, Cuerpo de Prefectura y Cuerpo Especialista, a los alumnos de la Escuela Naval que se mencionan y en el orden de precedencia que a continuación se expresa:

EN EL CUERPO GENERAL

- Alumnos: Agustín Franco Troisi Benavides, Leandro Iván Frattini González, Rafael Doldán Pierpauli, Luciano Quintero Iglesias, Facundo Sebastián Cámpora Silveira y Agustina Dinora Antonioli Rosano.

EN EL CUERPO DE INGENIEROS DE MAQUINAS Y ELECTRICIDAD

- Alumnos: Melissa Valentina Rodríguez Da Cunha, Enrique Agustín González Rodríguez y Nicolás Eduardo César Pérez.

EN EL CUERPO DE APROVISIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN

- Alumnos: Mariana Eloisa Rodríguez Cabula, Tania Valentina Acosta Pavone, Franco Ureta González y Matías Nahuel Pereira López.

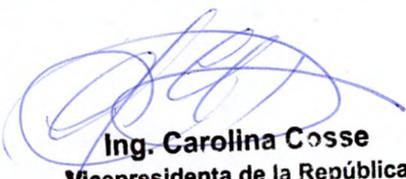
EN EL CUERPO DE PREFECTURA

- Alumnos: Lucas Raúl Do Canto Carneiro, Martín López Chernic, Lucas Alejandro Rizzo Minetti, Santiago Joaquín Madruga Costa, Germán Fajardo Varela, Kevin Maximiliano Furtado Olivera y Ana Paula Carrasco Martínez.

EN EL CUERPO ESPECIALISTA

- Alumnos: Carlos Antonio Lemos Sandi y Eduardo Fabián Etcheverría Gladutis.
2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar de dicho Ministerio, al Comando General de la Armada a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.


SANDRA LAZO


Ing. Carolina Cosse
Vicepresidenta de la República
en ejercicio de la Presidencia
Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA